



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MES: MAYO 2011	
Fecha: 13/05/11	11 37
Numero: 367	2
Expte. N°:	
Grado:	129/85
Recibe:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 72 / 2011
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 13 de Mayo de 2011.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de Mayo de 2011 en virtud de los siguientes fundamentos.

La Comisión de la Asociación Civil Barrio Los Alerces, se comunico con nosotros para efectuar un reclamo de antigua data que al día de la fecha sigue sin solución. En la nota, su presidente el Sr. Navarro expresa que desde diciembre del 2009 mantienen reuniones con autoridades municipales tratando de solucionar los inconvenientes que tienen con el tránsito en la zona, principalmente en lo que tiene que ver la intersección de la Avenida Alem, con las calles Le Martial y Naufragos del Cervantes.

Nos presentamos en el lugar y pude comprobar que efectivamente en dicha intersección de calles se producen serios inconvenientes con el tránsito que ameritan una rápida intervención del Municipio.

Por lo expresado solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Resolución.

[Signature]
DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO
Concejal DAD
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda, de cumplimiento a la mayor brevedad posible, a lo requerido por la Asociación Civil Barrio "Los Alerces", para que en dicho sector de la ciudad se proceda a:

- Colocación de reductores de velocidad sobre la avenida Alem, en su intersección con las calles Le Martial y Naúfragos de Cervantes.
- Instalación de una garita de colectivos en zona adyacente.
- Instalación de carteles preventivos de tránsito, indicando "ceda el paso" o "pare".

ARTICULO 2º.- De forma.-

DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO
Concejal
Concejo Deliberante Ushuaia